Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.02.2021 20:06:06 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 10 de Febrero del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000122-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20210000031 relativo a la convalidación de cursos llevados en el extranjero a favor del Sr. ANGELLO MANYARI MEDINA;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000617-2020-D-FLCH/UNMSM de fecha 28 de noviembre de 2020, se aprobó la convalidación de cursos del Sr. ANGELLO MANYARI MEDINA, con código de matrícula N.° 16030155, alumno de la Escuela Profesional de Filosofía, al amparo de la Resolución Rectoral N.° 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, que aprueba el Reglamento de convalidación y/o reconocimiento de cursos llevados en Universidades extranjeras por estudiantes matriculados de pre o posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000024-2021-D-FLCH/UNMSM, de fecha 13 de enero de 2021, se rectifica la Resolución de Decanato N.° 000617-2020-D-FLCH/UNMSM en lo concerniente a las asignaturas: L03044 - SEMINARIO DE FILOSOFÍA MODERNA I (DESCARTES) y L03953 - SEMINARIO DE FILOSOFÍA EN EL SIGLO XIX-I- (FENOMENOLOGÍA Y EXISTENCIALISMO);

Que en el Oficio N.° 000025-2020-EPFIL-FLCH/UNMSM de la Escuela Profesional de Filosofía se consignaron en los cursos convalidados: L03289 - HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL y L03003 - HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MODERNA II, calificaciones que no corresponden a la certificación expedida por la Universidad de Guadalajara, México, donde el alumno ANGELLO MANYARI MEDINA realizó su estancia de estudios;

Que al haberse detectado dichos errores y con el fin de reconocer los cursos y las calificaciones a quien por derecho le corresponde, es necesario dejar sin efecto las resoluciones de decanato mencionadas y emitirse un nuevo acto resolutivo, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones de Decanato N.°s 000617-2020-D-FLCH/UNMSM de fecha 28 de noviembre de 2020 y 000024-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 13 de enero de 2021, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

2° APROBAR la convalidación de cursos del Sr. ANGELLO MANYARI MEDINA, con código de matrícula N.° 16030155, alumno de la Escuela Profesional de Filosofía, al amparo de la Resolución Rectoral N.° 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, según se indica:

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2021 17:49:35 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **BATXGIS**

CURSOS CONVALIDADOS FLCH-UNMSM (PLAN DE ESTUDIOS 2000)					CURSOS APROBADOS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, MÉXICO		
Código	Asignaturas	Nota	Créd.		Asignaturas	Nota	Créd.
L03289	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL	20	4		HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (EDAD MEDIA Y RENACIMIENTO)	100	8
L03044	SEMINARIO DE FILOSOFÍA MODERNA I (DESCARTES)	18	5		SEMINARIO SOBRE DESCARTES	90	8
L03003	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MODERNA II	18	4		HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (DE KANT A HEGEL)	88	8
L03030	SEMINARIO DE LA FILOSOFÍA MODERNA II (KANT)	20	5		SEMINARIO SOBRE KANT	100	8
L03285	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA DEL SIGLO XIX	19	4		HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (SIGLO XIX)	95	8
L03027	SEMINARIO DE LA FILOSOFÍA EN EL SIGLO XIX-I- (HEGEL)	20	5		SEMINARIO SOBRE HEGEL	100	8
L03953	SEMINARIO DE FILOSOFÍA EN EL SIGLO XX-I- (FENOMENOLOGÍA Y EXISTENCIALISMO)	19	4		FENOMENOLOGÍA	95	8

3° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **BATXGIS**